

Anexo II  
De los usuarios del sistema en general

Apartado "A"  
Solicitud del Turno

1. Ingresar a la página oficial de esta Dirección Nacional [www.dnrpa.gov.ar](http://www.dnrpa.gov.ar)
2. Seleccionar la opción "Turnos".
3. Seleccionar la competencia: Autos o Motos
4. Seleccionar el grupo referido al tipo de trámite en razón del listado desplegado por el sistema. Por ejemplo "transferencias".
5. Seleccionar del listado el trámite particular requerido a realizar, de conformidad al listado desplegado por el sistema y hacer click en "iniciar".
6. Completar los datos requeridos, hacer click en "continuar".
7. Verificar los datos ingresados y hacer click en "confirmar". El sistema informará el Registro de radicación al cual deberá concurrir.
8. En caso de continuar con la solicitud, seleccionar del margen inferior la opción "Turnos".
9. Seleccionar el día elegido de aquellos días listados en color azul fuerte.
10. Seleccionar el horario en el cual se compromete a asistir al Registro Seccional.
11. Seleccionar la opción confirmar. A continuación visualizará en la pantalla del sistema el turno solicitado, en caso de ser correcto, del margen inferior derecho "confirmar reserva".
12. El sistema mostrará en pantalla la solicitud del turno deseado, los datos del domicilio del Registro Seccional donde debe presentarse y el número de precarga que servirá para continuar con el trámite en el Registro en el horario pautado precedentemente. Pudiendo desde esta pantalla imprimir, finalizar o iniciar nuevo trámite.-
13. El sistema remitirá a la dirección de correo indicada en la pre carga realizada, los datos correspondientes al turno solicitado.

14. En el supuesto de requerir un turno referido a Inscripciones Iniciales, inhibiciones, cambios de radicación etc, a ingresar en el registro de destino o futura radicación y, al consultar por domicilio del adquirente o titular registral el Registro competente, el sistema no contare con la determinación del mismo, deberá comunicar tal situación excepcional al Departamento Jurisdicciones Registrales, [guía@dnrpa.gov.ar](mailto:guía@dnrpa.gov.ar), quien le informará la asignación del Registro Seccional. Esto, lo habilitará para proseguir con la petición.

ANTE CUALQUIER DUDA O INCONVENIENTE REFERIDO PROCEDIMIENTO SE DEBERÁ COMUNICAR CON EL DEPARTAMENTO CALIDAD DE GESTIÓN A: [calidaddegestion@dnrpa.gov.ar](mailto:calidaddegestion@dnrpa.gov.ar)

#### Apartado "B" Atención en el Registro

1. Se tendrá en cuenta que la tolerancia es de 5 minutos de la hora del turno, transcurrido este tiempo perderá su turno, debiendo tramitar un nuevo turno.
2. Usted se apersonará en la sala de espera del Registro asignado en el turno solicitado y será llamado por personal del Registro por su apellido a la hora señalada.
3. Deberá tener presente que deberá presentarse con toda la documentación requerida para el ingreso del trámite a solicitar.

DEBERÁ TENER PRESENTE QUE:

A TODOS LOS EFECTOS, EL SISTEMA DE TURNOS COEXISTIRÁ CON LA MESA DE ATENCIÓN ESPONTANEA POR LO QUE, EL ORDEN DE DESPACHO Y PRIORIDAD DE LOS TRÁMITES ESTARÁ DADO POR EL CARGO DETERMINADO POR EL EFECTIVO INGRESO Y PAGO DE LOS ARANCELES CORRESPONDIENTES AL TRÁMITE EN SEDE DEL REGISTRO SECCIONAL
--

ANTE CUALQUIER DUDA O INCONVENIENTE SE PODRÁ COMUNICAR CON EL DEPARTAMENTO CALIDAD DE GESTIÓN A: [calidaddegestion@dnrpa.gov.ar](mailto:calidaddegestion@dnrpa.gov.ar)